ACTA Nº 6 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 23 DE JULIO DE 2026, PARA EL ANÁLISIS DEL INFORME SOBRE OFERTAS INCURSAS EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD RELATIVA AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN:

Expediente: **2025- 701455** Tipo: **Obras** Procedimiento: **Abierto**

Título: **MEJORA DE SEGURIDAD VIAL DE LA CARRETERA A-378 DE OSUNA A MARTÍN DE LA JARA. FASE 1 (SEVILLA).**

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, sita en la C/ Pablo Picasso n.º 6 de Sevilla, a las 09:00 horas del día 23 de julio de 2026, se reúnen los miembros designados para la Mesa de Contratación por Resolución de la Secretaría General Técnica de 27 de marzo de 2026, que a continuación se relacionan:

PRESIDENCIA:

Julio Manuel Cabanillas Moruno. Coordinador General. Secretaría General Técnica.

VOCALES:

Francisco Javier Moreno Alcuña. Jefe del Servicio de Contratación. Secretaría General Técnica.

Juan Ignacio Pérez de Algaba Lovera. Representante del Gabinete Jurídico.

Israel Navarro Vázquez. Representante de la Intervención de la Consejería.

María Dolores Cruz Pérez. Asesora Técnica de Estudios y Proyectos. Dirección General de Infraestructuras Viarias.

SECRETARÍA:

José Luis Medina García. Gabinete de Coordinación, Contratación y Subvenciones. Secretaría General Técnica

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de contratación, iniciándose la sesión con el estudio del informe evacuado por la Dirección General de Infraestructuras Viarias (en adelante DGIV), suscrito con fecha 21 de julio de 2026, sobre las ofertas de las entidades licitadoras que la Mesa identificó, en su anterior sesión de 7 de julio, incursas en presunción de anormalidad, y una vez que la Secretaría de la Mesa remitió a dicha DGIV la documentación justificativa presentada por los referidos licitadores, con objeto de argumentar la viabilidad económica de sus ofertas, incluidas las mejoras comprometidas.

Analizado el citado informe, tras formular la Mesa observaciones al mismo, ante la necesidad de aclaración de ciertos extremos, se devuelve el mismo a la DGIV para su consideración.

Por la Presidencia se da por terminado el acto y, para que conste y en cumplimiento de lo especificado en la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación, se extiende la presente Acta, que se considera aprobada en la misma sesión al haber manifestado los miembros de la Mesa de contratación su conformidad al texto de la misma. La firman el Presidente y el Secretario de la Mesa en el lugar indicado y a la fecha de la firma digital.

El Presidente de la Mesa de Contratación	El Secretario de la Mesa de Contratación
Fdo.: Julio Manuel Cabanillas Moruno	Fdo.: José Luis Medina García